

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS**

Resol. 382

EBJ

SANTIAGO,

27 ABR 2000

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCION EX. N° 2371 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Art.7°, letra ñ, de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Art. Primero, del DFL. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 19.651 de 29.11.99, sobre presupuesto para 2000, la Resolución N°607 de 1996, y 423 de 1998 sobre procedimiento para las adquisiciones, mantenimiento y reparación de bienes muebles e inmuebles y contratación de servicios; Resolución N° 722 de 1994, sobre Delegación de Facultades, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de Informática del Servicio de Impuestos Internos requiere arrendar Servidores para el Apoyo de las aplicaciones de declaraciones por Internet los cuales deben compatibilizar con el equipamiento actual del Servicio de Impuestos Internos.

2.- Que, para el logro de lo anterior se llamó a propuesta privada invitándose las empresas CIENTEC COMPUTACIÓN S.A., INFOLAND, ADEXUS S.A., COMPUTERLAND e IMPRESIÓN UNO, en cuyas bases se estableció como requisito de la propuesta, que los equipos sean procesadores Ultra Sparc 5 de 360 MHz.

3.- Que, se recibió oferta de la empresa ADEXUS S.A. y carta excusa de las empresas Cientec Computación y Computerland.

4.- Que, la oferta de Adexus fue analizada por personal técnico de la Subdirección de Informática y sometida a la consideración del Comité competente de adjudicación, cuyos integrantes en sesión realizada el día 28 de Febrero de 2000, decidieron adjudicar a la Empresa ADEXUS S.A. el arriendo, por 24 meses de los Servidores marca SUN, de conformidad con la oferta de Adexus S.A. de fecha 24.02.2000, al valor mensual de \$ 1.776.840.- (Un millón setecientos setenta y seis

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** el contrato N° 663 de 8 de Marzo de 2000, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y ADEXUS S.A. el que se adjunta a esta Resolución formando parte integrante de ella y no se transcribe por su extensión.

2.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas del Servicio de Impuestos Internos para pagar a ADEXUS S.A., el gasto que representa el contrato N° 663 ya citado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE .

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

**ANDRE MAGNERE KNOCKAERT
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION**

**Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.
Saluda atte. a Ud.**


PILAR RUIZ GARCIA
Secretaría General
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS



Distribución:

- Oficina de Partes SII
- Depto. Servicios
- Depto. Finanzas